

RESOLUCION N° 11789

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°
ADM-82-185 DE 11 DE AGOSTO DE 1982

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 28 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A.", ha procedido a cambiar su denominación por la de "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.";

QUE el señor Economista Eduardo Denoso García, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de denominación de la compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública mencionada en el considerando anterior;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas, como la escritura pública que la contiene, reúnen los requisitos necesarios para su validez;

QUE de conformidad con el artículo 33, inciso segundo, de la Ley de Compañías y la Resolución Interpretativa N° 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley;

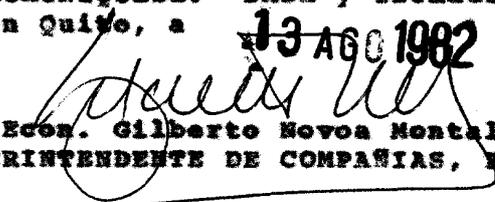
QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N° DJ-CA-82-292 de 12 de agosto de 1982, emitió informe favorable para el cambio de denominación de la compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A.";

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A." por la de "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 28 de junio de 1982; extracto que será elaborado por esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

13 AGO 1982

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO

DJ-CA
EAdEB.
12-08-82

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 11789, de 13 de agosto de 1982, de esta Superintendencia, se ha publicado en el diario EL TIEMPO de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de agosto de 1982, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de "ALMACENES EL GIGANTE S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada escritura pública, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, el 3 de septiembre de 1982;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el informe y el memorando N° DIA-IAE-82-329 de 21 de julio de 1982, mediante los cuales se establece que la suscripción y pago del capital que se aporte, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 28 de junio de 1982 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N° DJ-CA-82-336 de 6 de septiembre de 1982, emite informe favorable para el cambio de denominación de "ALMACENES EL GIGANTE S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 28 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Qui - to; aumento de capital por la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES (\$/12'000.000.00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES 00/100

(S/18'600.000.00), dividido en dieciocho mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor - cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del cantón Quito, anote la margen de la matriz de la escritura pública de 28 de junio de 1982, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA LTDA." (IMYCA C.LTDA), celebrada el 1^o de abril de 1974, que mediante escritura pública de 28 de junio de 1982, otorgada en esa misma Notaría, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación de "ALMACENES EL GIGANTE S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", aumentar su capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito, se anota al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA LTDA." (IMYCA C.LTDA), mencionada en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante escritura pública de 28 de junio de 1982, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la compañía ha procedido a cambiar su denominación de "ALMACENES EL GIGANTE S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", aumentar su capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará la razón correspondiente.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, en el libro correspondiente esta Resolución y la escritura pública de cambio de denominación de "ALMACENES EL GIGANTE S.A." a "AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 28 de junio de 1982, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la

ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 28 de junio de 1982, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **10 SET 1982**

Mrs. Teresa Minuche de Hera
Econ. Teresa Minuche de Hera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

DJ/CA.
Edg.
6-IX-82.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1027 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "ALMACENES EL GIGANTE S.A." POR LA DE "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A."

- 1.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A." por la de "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 28 de junio de 1982; es ordenada la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros, constante del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 11789 de 13 AGO 1982, expedida por el señor Economista Gilberto Novoa Martínez, Superintendente de Compañías, Encargado.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Econ. Eduardo Donoso García, en su calidad de Gerente de la Compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la mencionada escritura pública se cambia la denominación de "ALMACENES EL GIGANTE S.A." por la de "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 AGO 1982

BJ-CA
GHL
12-VIII-82
275

[Firma]
Dra. María Antonieta Ponce Posso.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.